

LIBAGORZA
Comarca de la Ribagorza

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UN ESPARCIDOR-EXTENDEDOR DE FUNDENTES PARA ACOPLAR A TRACTOR AGRICOLA

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas del suministro de un extendedor de fundentes para acoplar a un tractor agrícola, para realizar labores de vialidad invernal.

2º JUSTIFICACION

La utilización de este implemento, constituye un elemento básico en los trabajos de vialidad invernal, para facilitar el acceso a núcleos pequeños y aislados a través de vías estrechas y de difícil acceso.

3º CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO

El tipo de extendedor que se desea adquirir, deberá cumplir, al menos, con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

- 1º.- Soporte de tolva y láminas en acero reforzado en las partes de mayor tensión, con tratamiento galvanización en caliente y pintura con esmalte.
- 2º.- Sistema hidráulico – mecánico para el manejo de los elementos internos de la tolva.
- 3º.- Sistema de tres puntos autocargable.
- 4º.- Cilindro hidráulico de auto-carga con válvulas de control de velocidad.
- 5º.- Funcionamiento a través de de motor hidráulico.
- 6º.- Válvula hidráulica que actúe sobre el motor hidráulico para ajuste de velocidad del eje dispensador de sal.
- 7º.- Esparcido de la sal mediante plato, con una anchura minima de 7 m.

4.- MEJORA AL PLIEGO

Se consideran mejoras valorables al presente pliego, las siguientes características técnicas:

- Alumbrado de señalización

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (7.493,00 €).

En dicha cantidad se incluyen los gastos correspondientes al traslado hasta el municipio de Arén, donde se entregará el expendedor de fundentes listo para circular.

4.- INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO

En el plazo de quince días a partir de la fecha de entrega del material, se designará el personal técnico que crea necesario para inspeccionar el material entregado y comprobar si se han cumplido las especificaciones fijadas en el pliego. A la vista del informe emitido por este personal se efectuará la recepción definitiva del vehículo, pudiéndose entonces proceder al abono del suministro.

En Graus, a 10 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE




D. José Franch Aventín